

**Servicio Integrado de Información Arrocera
(05 abril 13)**

CRHOY.COM

Ministerio de Justicia devuelve al CNP contrato de compra de alimentos para centros penales

MARÍA SIU

El CNP logró que el Ministerio de Justicia se echará para atrás y no le quitará un contrato por 5 mil millones de colones.

El Ministerio de Justicia declaró desierto el concurso de compra de alimentos a empresas privadas para proveer a los centros penales. El jerarca de la cartera, Fernando Ferraro, confirmó la decisión a **crhoy.com**, pues consideraron que quitar el contrato al Consejo Nacional de Producción (CNP) generaría una grave afectación a esa institución.

“Mediaron razones de interés público, por el perjuicio a causar al Consejo, hicimos un análisis con el departamento legal y la proveeduría de aprovisionamiento. Teníamos un antecedente de compra privada, por lo que el proceso que emprendimos no era ilegal, y el CNP en ese momento presentaba problemas de morosidad con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF)”, explicó Ferraro.

El jerarca de Justicia recordó que hay dos leyes que dificultaron el proceso, pues por una parte la normativa costarricense dice que las instituciones del Estado están

obligadas a comprar al CNP, pero otra obliga a realizar compras únicamente con empresas que no tengan deudas pendientes con FODESAF y la CCSS.

“Yo tengo conocimiento de que el CNP ha hecho un esfuerzo para ponerse al día, tengo conocimiento de las negociaciones entre el CNP y la CCSS para arreglos de pago. Por eso procedemos así, además hay otro punto y es el beneficio que esto genera a los pequeños y medianos productores agrícolas; me parece que el contrato ronda los 5 mil millones de colones”, dijo Ferraro.

Consultado si no era mejor solucionar los problemas con el CNP antes de abrir una licitación, Ferraro manifestó que lo que ocurrió es que la decisión de sacar el cartel se da en momentos en que él y el presidente del Consejo, William Barrantes, iban entrando a trabajar para el gobierno, de modo que la decisión no recaerá sobre ellos.

COMISIÓN RECOMENDÓ ADJUDICAR A UNA EMPRESA PRIVADA

En este caso, no habrán repercusiones legales, dado que no se llegó a la adjudicación final. Documentos en poder **crhoy.com** de comunicación indican que la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones encabezada por el viceministro de Justicia, Jorge Rodríguez, instó a adjudicar a la empresa Corporación de Mercadeo S.A (COMERSA), que cuenta con un vínculo familiar al Presidente del Partido Liberación Nacional, Bernal Jiménez.

Crhoy.com intentó conocer la posición de Rodríguez, pero no respondió a la consulta al cierre de edición. El documento de recomendación dice que las otras tres empresas no cumplieron con el plazo mínimo de vigencia de la garantía de participación.

En cuanto a la oferta del CNP, la rechazaron por incumplir el requisito de admisibilidad al no referir experiencia positiva en la venta de productos alimentarios, ni aportar cartas positivas de referencias contractuales.

El Ministerio de Justicia había pedido que las compañías interesadas presentaran cartas de recomendación de funcionarios públicos, más otras certificaciones que demostraran la experiencia en proveeduría de alimentos a instituciones específicas, incluyendo a Instituto Nacional de Seguros, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Instituto Costarricense de Electricidad y la Fábrica Nacional de Licores.

El cartel fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de julio del año anterior; no obstante recibió varias apelaciones de los oferentes por lo que estos consideraron un

diseño muy cerrado. El certificado de garantía de participación debido al monto tope establecido y que una sola empresa se encargara de las 7 líneas de productos fueron dos de los puntos en duda.

La Nación

PIDEN APROBACIÓN

Cámaras empujan acuerdo con UE

:

Marvin Barquero S. mbarquero@nacion.com 12:00 A.M. 05/04/2013

Las cámaras empresariales insistieron ayer en la necesidad de una ratificación urgente en la Asamblea Legislativa del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).

La reiteración del apoyo a ese acuerdo se dio a conocer ayer en un comunicado conjunto de las cámaras de Exportadores de Costa Rica (Cadexco), Industrias de Costa Rica (CICR), Comercio de Costa Rica (CCCR) y Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).

Las cámaras aseguraron que cuatro de cada 10 empleos generados en el sector exportador costarricense dependen de las ventas nacionales a la Unión Europea (UE).

Agregaron que esa información se obtuvo de los estudios de generación de empleo realizados por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer).

El trámite de aprobación legislativa del AACUE está entrabado en la Asamblea Legislativa pues los diputados Luis Fishman y José María Villalta cuestionan varios puntos y le han presentado numerosas mociones de reiteración.

Uno de los puntos de mayor discusión es que Costa Rica agregó al texto del Acuerdo un plan para crear un consejo de administración de puestos fronterizos y un impuesto de salida de \$5 para personas y de \$25 por factura de mercancías. Ese dinero se usaría para financiar la administración de las aduanas fronterizas, mejorar y mantener la infraestructura.

Ese agregado y el impuesto son exclusivos de Costa Rica, pese a que el AACUE se firmó de región a región entre Centroamérica y la UE.

Mónica Segnini, presidenta de Cadexco, afirmó ayer que apoyan la estrategia de meter ese agregado en el AACUE, en vista de los entramientos que hay en la Asamblea Legislativa para aprobar leyes.

Aunque el impuesto de salida golpea a los exportadores, Segnini aseguró que es muy poco si se compara con las pérdidas que generan los atrasos en las fronteras al salir los camiones con mercadería.

Segnini aseguró que el proyecto permite entregar en concesión las obras en las fronteras, no así los sistemas de controles aduanero y migratorio.